

El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8753

SEMANARIO DE LA NOCHE

TELÉFONO NÚM. 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorete, rue d'Anvers, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 186.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24.

Martes 30 Diciembre 1893

En la imprenta de este periódico se necesitan oficiales y aprendices cajistas.

Avistarse con el dueño del establecimiento.

QUEJAS DE UNA REINA.

El corresponsal del Times en Viena ha podido al fin telegrafiar á su periódico el texto del Memorandum que la reina Natalia ha dirigido á la Skuptchina ó Asamblea servia, quejándose de la conducta cruel de la Regencia, que no le permite ver á su hijo el rey Alejandro, y al mismo tiempo recordando las circunstancias de su divorcio.

El Memorandum es una acusación en toda regla contra la regencia y contra el rey Milano, y esto explica desde luego los rigores gubernamentales contra su publicación.

«Apelo á los representantes de la nación—dice—para obtener justicia, si es que existe en este país. No obstante ser yo la esposa del primero que ha llevado el título de rey de Servia desde la batalla de Kossovo, de ser madre del monarca reinante, veóme reducida á dudar de la existencia de la justicia, pues se ha cometido conmigo la más terrible de las injusticias.

Desde hace doce años vivo sin disfrutar una queja; alenta solo al bien de mi hijo y á la dignidad del trono, he llevado una vida llena de amargura. El pueblo me ha visto siempre alegre y contento, sin sospechar siquiera cuantas lágrimas ocupaban mis forzadas sonrisas. Solo Dios sabe lo que he sufrido.»

Refiere después las luchas que sostuvo hasta que en Abril de 1887 consintió en partir para el extranjero.

«Fui á Wiesbaden, donde á poco de llegar me dijeron que el rey Milano quería divorciarse. Creí en un principio que era un simple rumor sin fundamento, y al cabo de seis semanas le escribí pidiéndole permiso para regresar á Servia con mi hijo. Júzguese de mi estupor al recibir la respuesta del rey diciéndome que había pedido ya el divorcio al Santo Sinodo, y que entregase mi hijo á las personas que de parte suya irían á buscarlo.

Me arrancaron á mi hijo. El rey en connivencia con su gobierno y con la policía de una potencia extranjera, perpetró la iniquidad de arrebatarme una madre y defensa su único hijo.

Refiere luego la reina cómo se obtuvo el divorcio. El Santo Sinodo, asustado por las amenazas del monarca, y no aliviándose á dictar fallo injusto, desistió la demanda al Consistorio, que convenido de que el rey no tenía ningún motivo verdadero para separarse de su esposa, negó el divorcio.

Al fin se encontró un anciano cuyo juicio había debilitado la mucha edad del metropolitano Teodosio, que contra toda ley eclesiástica y civil pronunció el divorcio.

El metropolitano Teodosio se quedó en falsos testimonios, y el rey para distraer la atención pública del crimen que acababa de cometer, convocó una Asamblea constituyente.

Segura la reina de su derecho, apeló ante el Santo Sinodo, el cual declaró que el divorcio decretado por el exmetropolitano era ilegal y no tenía validez alguna.

Como al Memorandum acompañan una serie de documentos justificativos, resulta fuera de duda que la capital cuestión del divorcio continúa sin resolver.

La abdicación del rey Milano ha sido condicional. Al abdicar, puso por condición á los regentes, condición que éstos aceptaron, que en el momento que autorizaran á la reina Natalia para ver á su hijo, volvería él á Servia y ocuparía nuevamente el Trono.

Por último, termina el Memorandum afirmando que las acusaciones de intrigas políticas en que funda el rey sus rigores para con su esposa, son del todo gratuitas como lo prueba lo hecho de no haber podido presentar prueba alguna, y después de aludir á sus estériles solicitudes cerca de los Regentes para que se le permitiera ver á su hijo los domingos y días festivos, apela, como dice al principio, á los representantes de la nación.

«Lo único que yo pido es que me se permita ver á mi hijo. En algunos meses solo le he visto siete veces, y para eso delante de testigos. ¿Qué he hecho yo para que no se me permita ver á mi hijo? ¿Quién prohíbe al rey de Servia ver á su madre? Yo nunca he defendido más que mi derecho. Si existen cargos contra mí, que se me hagan públicamente. Apelo á todos los hombres políticos de Servia, sin excepción. Les he importunado jamás. ¿Me he mezclado alguna vez en política?»

«¿Dónde está mis acusadores? ¿Dónde los testigos? ¿Dónde hay, siquiera, uno solo? El rey Milano carece de pruebas. Si ha habido diferencias entre nosotros, ha sido principalmente por amor y amor más sincero al pueblo servio, cuyos infortunios ha compartido en los días de desgracia.

En vano he pedido á los regentes que me dejaran ver á mi hijo los domingos y días festivos. Siempre me lo negaron, por lo que apelo ahora á la justicia de los representantes de la nación.

Yo les suplico que no priven á la madre del rey de una dicha que es la dicha de todas las madres, de una dicha que no hay ley en ningún país del mundo que se la niegue. Que no se diga que el rey de Servia, teniendo padre y madre es más huérfano, que el huérfano más abandonado del país; que no se diga, en vista de la injusticia que se comete con la madre del rey, que no hay justicia en Servia ni puede haberla.»

CORREO DE SEÑORAS.

La preocupación del momento son los trajes de máscara para jovencitas y niños; así es que daremos la descripción de algunos modelos que desearemos sean del agrado de nuestras lectoras.

Hada de las flores.

Este traje es en crepe de la China, rosa pálido, la falda corta va cortada por abajo en grandes ondas bordadas de un gran guirnalda de flores, en un ancho dobladizo blanco va cogido á la falda por otra guirnalda de rosas y hojas.

Cuerpo sin pliegues hecho de biases colocados sobre el pecho y la espalda la componen dos bandas cruzadas, cinturón, collar y adorno de alrededor del escote de rosas y hojas.

Lazo de cinta rosa sobre el hombro derecho y en el izquierdo otra guirnalda de rosas cayendo á los lados del brazo; grupo de rosas en la cabeza. Medias de seda rosa y zapatos de raso del mismo color con algunas florecillas. Centro cubierto de flores.

Pomona.

Traje para niña de tres á cuatro años.

Es de raso color de rosa; la falda, con un volante de seda rayada, está pegada á la falda con una guirnalda de peras y manzanas adornadas con hojas; toda la falda se adorna con ramitos de cerezas puestas dos á dos, collar y pendiente de la misma fruta, y en la cabeza una corona de racimos de uvas y cerezas, el cuerpo escotado en forma de blusa y manguitas cortas, cinturón de raso del color del traje.

Palas.

Traje para niña de siete á ocho años.

Falda de paño azul adornada con una banda roja, sobre la cual van bordados tambores y trompetas. Coraza de raso blanco adornada de galón, de oro y con un sul bordado en el medio del pecho, cascó dorado y cinturón con pequeño saho de tirantes, manga corta y una lanza en la mano.

Traje de San Antón para niño de cuatro á cinco años.

Hábito partido en pequeños cordones bordados alrededor, cordón con nudos, esclavina y capucha y una cabecita de cerdo bordada en el pecho, mangas anchas y sandalias.

Juego.

La combinación de los diferentes juegos está acertadamente dispuesta en este traje, ofreciendo un bellissimo conjunto. La s ya representa el juego nacional, el cinturón y los botijos, el domiño; el cuerpo del traje, el juego de damas; las mangas, el cuello y el abanico la báscula, y el sombrero, el ajedrez; para completar el simbolismo del traje, la joya, que lo ha de lucir ostentará un hermoso collar formado con monedas, que sintetizan la base principal del juego.

Cuestión de besos.

La ciudad de Gotha, en Alemania, famosa por su almanaque, tiene actualmente fija su atención en un asunto muy delicado, en el cual entienden los tribunales.

«Puede considerar un hombre como ofensivo é injurioso el beso que le da una mujer aunque él no quiera?»

La cuestión ha sido suscitada por un habitante de Gotha, á quien una camarera de una cervicería dió un beso sin que él le pidiese ni le deseara.

El individuo en cuestión dice que él hubiera recibido sin protesta aquella manifestación, si su mujer, á quien malas lenguas contaron el suceso, no le hubiera hecho una escena violentísima.

Así es que por exigencia de su cara mitad, el sujeto besado acaba de demandar á la camarera demasiado expresiva.

Las mujeres.

Una colega parisiense, que ha estudiado á la mujer en España, en Inglaterra y en Francia, opina por la primera y formula sus observaciones de la siguiente manera:

La francesa se casa por cálculo, la inglesa por costumbre y la española por amor. La francesa ama toda la luna de miel, la inglesa toda la vida y la española eternamente.

La francesa enseña sus hijas á hablar, la inglesa á rezar y la española á guisar.

La francesa tiene gracia, la inglesa inteligencia y la española sentimiento.

La francesa se viste con gusto, la inglesa sin gusto y la española con modestia.

La francesa charla, la inglesa habla y la española razona.

La francesa es superior por su lengua, la inglesa por su cabeza y la española por su corazón.

La receta de la semana

Frito.—Francés.

Para un cuarto de litro de agua un cuarto de manteca, igual cantidad de harina, cinco huevos, una cucharada grande de azúcar en polvo, un polvo de sal y algunas gotas de esencia de azahar.

Se pone en la cacerola el agua, la manteca, la sal y la esencia, se deja cocer y subir, se añade la harina y se mueve esta pasta en fuegooranso hasta que se espese un poco; se añaden los huevos uno á uno y queda hecho.

Se pone el aceite á calentar y cuando está muy fuerte se echan pedacitos redondos de la pasta, los cuales se ahucan, y cuando están dorados se van sacando sobre un paño para que les absorba la grasa. Se les echa azúcar y canela y se sirven.

Picciola.

Variedades EL CRIMEN DE LA CALLE DE SAN ONOFRE.

Las autoridades

No pasa día sin que los periódicos tengan que dar cuenta de un crimen nefando, que muchas veces queda impune, ó por la previsora alevosía de los criminales ó por la censurable negligencia de nuestras autoridades.

El mal viene de antiguo, y está tan arraigado en nuestras costumbres y modo de ser, que es forzoso pensar en lo difícil de nuestra regeneración moral, dado el caso que sucede que mientras la prodigalidad de nuestros legisladores estampa en el Código sanos principios de derecho, los encargados de que estos principios se cumplan no solamente escatiman su prodigalidad y celo, sino que resultan mezquinos en el cumplimiento de sus sagrados deberes.

¿Por qué no hemos de confesarlo?

Pero hoy no es día de censuras, es día de alabanzas, y «El Resumen» que no titubea en prodigarnos á todos aquellos que las merecen, aplaude sin reservas las fécondas energías de que han hecho provechoso alarde las dignas autoridades de Madrid. ¡Un acto de esos que no tiene antecedentes en la historia de la criminalidad iba á quedar impune! ¡Una inocente víctima iba á sufrir el más cruel de todos los tormentos, pero gracias á nuestras autoridades el hecho no ha llegado á revestir la importancia que en los primeros momentos se suponía.

El crimen

Entre once y doce de la mañana de hoy, los que transitaban por la calle de Valverde vieron salir de la casa número 26 á una hermosa joven dando lastimeras voces de socorro!

—¡Guardias! ¡Guardias!—decía la pobre muchacha.—¡No hay quien me ayude! ¡Virgen de la Alhóndiga! ¡No hay compasión para mí!

La joven perseguida por un señor de respetable edad, corrió á refugiarse en el portal de la casa núm. 72 de la calle de San Onofre. El caballero cerró la puerta, y lo que ocu-